



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PRESIDENCIA**

Resolución Administrativa N° 023-2012-P-CSJIC/PJ.

Ica, once de enero
Del año dos mil doce.-

VISTO, El diligenciamiento de Exhortos en los órganos jurisdiccionales, y
CONSIDERANDO:

Que, con el propósito del diligenciamiento oportuno de los exhortos derivados de las dependencias de esta sede y de las sedes judiciales del país, es pertinente designar los órganos jurisdiccionales que sin perjuicio de su carga habitual, se hagan cargo de su diligenciamiento.

Que, el Presidente de Corte Superior es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables.

Que, en dicho contexto, en observancia a lo expuesto, esta Presidencia teniendo en cuenta las dependencias judiciales que asumieron dicha labor el año fenecido, en forma equitativa y racional determinara quienes asumirán dicha tarea durante el presente año judicial; por lo que en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE**

RESUELVE:

Primero.- **DESIGNAR** a los Juzgados Especializados y/o Mixtos, y de Paz Letrado de la provincia de Ica que durante el Año Judicial dos mil doce, y sin perjuicio de su carga habitual serán **RESPONSABLES DEL DILIGENCIAMIENTO DE LOS EXHORTOS** que promuevan en materia civil, laboral y de familia, según corresponda:

EN MATERIA CIVIL: Primer y Segundo Juzgado Civil de Ica (aleatoriamente)

EN MATERIA DE FAMILIA: Primer Juzgado Especializado de Familia de Ica

EN MATERIA LABORAL: Primer Juzgado Especializado de Trabajo de la NLPT de Ica

EN MATERIA FAMILIA Y PENAL (Paz Letrado): Segundo Juzgado de Paz Letrado de Ica

EN MATERIA CIVIL (Paz Letrado): Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica

EN MATERIA LABORAL (Paz Letrado): Primer Juzgado de Paz Letrado de Trabajo de Ica

MODULO BÁSICO DE JUSTICIA DE PARCONA:

EN MATERIA CIVIL, LABORAL Y FAMILIA: Juzgado Mixto y Unipersonal de Parcona

EN MATERIA DE SU COMPETENCIA: Primer Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Parcona





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PRESIDENCIA**

Segundo.- En las provincias de Pisco, Chincha, Nazca, Palpa, Huaytara, y distritos de Santiago de Chocorvos y Córdova; dicha labor estará a cargo de los respectivos órganos jurisdiccionales

Tercero.- Encargar a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) la supervisión periódica de la distribución de exhorto.

Cuarto.- Encomendar a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, remitir el presente documento vía correo institucional a los magistrados y Cortes Superiores del País, y publicación en la pagina Web del Poder Judicial y esta Corte.

Quinto.- Poner a conocimiento del Señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Ministerio Público, Oficina Defensorial Pública, Órganos Jurisdiccionales de esta Corte, Oficina de Administración Distrital e interesados.

Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.-



R. BONIFACIO MENESES GONZALE
PRESIDENTE

EN MATERIA CIVIL: Primer y Segundo Juzgado Civil de los (distritos de) ...

EN MATERIA DE FAMILIA: Primer Juzgado Especializado de Familia de la ...

EN MATERIA LABORAL: Primer Juzgado Especializado de Trabajo de la NLPT de ...

EN MATERIA FAMILIA Y PENAL (Paz Letrado): Segundo Juzgado de Paz Letrado de los ...

EN MATERIA CIVIL (Paz Letrado): Tercer Juzgado de Paz Letrado de los ...

EN MATERIA LABORAL (Paz Letrado): Primer Juzgado de Paz Letrado de Trabajo de los ...

MODULO BÁSICO DE JUSTICIA DE PARACORA:

EN MATERIA CIVIL, LABORAL Y FAMILIA: Juzgado Mixto y Unipersonal de Paracora

EN MATERIA DE SU COMPETENCIA: Primer Juzgado de Paz Letrado del MDU de Paracora